



DECRETO ALCALDICIO N° - 224 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 19 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 96 de fecha 18.01.2016 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica del Sr. Eladio Rojas Orellana, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 95.000 para costear prótesis dental completa de acrílico.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 95.000 al Sr. Eladio Rojas Orellana, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para costear prótesis dental completa en acrílico.

GIRESE un monto total de \$ ~~95.000~~ a nombre de Odontología Integral Quinteros Ltda., Rut 77.748.210-6.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Item Prótesis y Ayudas Técnicas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE